

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

601

Anuncio por el que se hace pública la dimisión de la Presidenta de la Federació de Gimnàstica de les Illes Balears y su sustitución por la Vicepresidenta de la misma

De acuerdo con el artículo 20.4 del Decreto 86/2008, de 1 de agosto, por el que se despliegan y se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de las Illes Balears, el 3 de diciembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears la ratificación de la Presidenta y la composición de la Junta Directiva de la Federació de Gimnàstica de les Illes Balears una vez finalizado el proceso electoral correspondiente al período 2020-2024.

El 16 de enero de 2023, la Federació de Gimnàstica de les Illes Balears, comunica a la Dirección General de Deportes la dimisión –con fecha de 31 de diciembre de 2022- de la Presidenta, doña María Bibiloni Adrover, y su sustitución en el cargo por doña Laura Ramos Plaza, Vicepresidenta de la entidad.

El artículo 27 del Decreto 33/2004, de 2 de abril, regulador de las federaciones deportivas de las Illes Balears, establece que el Vicepresidente sustituye al Presidente en caso de ausencia, vacante o enfermedad. Si hay más de uno, la sustitución se hace por orden de nombramiento, y en caso de imposibilidad del Vicepresidente o de los Vicepresidentes para ocupar este cargo, lo sustituye el miembro de la junta directiva de mayor edad, o bien lo designado en los Estatutos.

Esta sustitución no puede tener una duración superior a doce meses.

Por todo ello, doña Laura Ramos Plaza, Vicepresidenta de la Federació de Gimnàstica de les Illes Balears, asume las funciones de la Presidenta a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 1 de enero de 2024, sin perjuicio de la convocatoria de elecciones a la presidencia de la federación correspondiente al período 2024-2028, de acuerdo con la Resolución de la Consejería competente en materia de deportes por la que se establezca el inicio de los procesos electorales de las federaciones deportivas de las Illes Balears.

(Firmado electrónicamente: 16 de enero de 2023)

El secretario General

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco

Por ausencia del Director General de Deportes, en virtud del apartado 5.b) de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 5 de julio de 2019, por la que se delegan diferentes competencias y la firma en determinados órganos directivos de la Consejería, y se establece el régimen de suplencia (BOIB núm. 91, de 6 de julio de 2019)